

SR. (ES)

709869546

**CORTINAS SUNSHINE SRL**  
**AV SAN MARTIN 2380 -**  
**05152 V CARLOS PAZ**

C.U.I.T. 30717335909 CORTINAS SUNSHINE SRL

**Estimado Cliente:**

Banco Patagonia te propone la manera más ágil y cómoda a la hora de realizar tus operaciones bancarias:

\* Patagonia en Línea: tu banco al teléfono, para obtener con un simple llamando al 0810-888-8500, toda la información de tus productos.

\* Patagonia ebank: tu banco en internet, que te permite realizar tus transacciones cómodamente desde cualquier PC, las 24 horas, los 365 días del año. Visítenos en [www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar)

\* Red de Sucursales: más de 200 puntos de atención en todo el país para brindarte todo el asesoramiento que necesitás.

ESTADO DE CUENTAS UNIFICADO CLIENTE N°: 709869546 AL 30/06/23 70986954600M20230630

## CUENTA CORRIENTE

SBCTA	SUC	MDA	SALDO	SBCTA	SUC	MDA	SALDO
0	70	\$	6.727,40				

CUENTA CORRIENTE EN PESOS 709869546 SUBCTA 0 SUC 70 CBU: 03400708 00709869546008

FECHA	CONCEPTO	REFER.	FECHA VALOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
31/03/23	SALDO ANTERIOR					4.727,40
13/06/23	CREDITO POR TRANSFERENCIA				2.000,00	6.727,40
13/06/23	SALDO ACTUAL					6.727,40

## TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

FECHA	NOMBRE ORIG	DOC.ORIG.	SERVICIO	REFERENCIA	CBU ORIGEN	BANCO	SUC IMP.ORIGINAL	TI	MON	SUC
13/06/23	CORTINAS SUNSHI	30717335909	E/Partic	2544448	-	7 GALICIA	0	2000,00	CC	\$ 70

Estimado Cliente: te informamos que:

- en virtud de la inscripción del Banco Patagonia como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral bajo el Nro. 66 en la Comisión Nacional de Valores, todos aquellos clientes que posean títulos en custodia en esta Entidad deberán acercarse a cualquiera de nuestras sucursales a fin de actualizar sus correspondientes legajos.

---

Estimado Cliente, Banco Patagonia S.A. te informaque:

- Todos los valores cursados a través de la Cámara Federal Uniforme se compensan en un plazo de 48 hs. hábiles a contar desde el momento en que el valor es procesado por el banco depositario.

- De conformidad con lo dispuesto en la Comunicación "A"5928 del BCRA, los saldos adeudados por aperturas de crédito y acuerdos de sobregiro posteriores al 1 de setiembre de 2016 no generarán cargo de seguro de vida de saldo deudor. Para estas operaciones el Banco podrá contratar, a su costa y cargo, un seguro con cobertura de fallecimiento e invalidez total y permanente. A tales efectos, el titular lo autoriza expresamente a incorporarlo en la respectiva póliza, comprometiéndose a colaborar con la presentación de la información y documentación que la aseguradora solicite al momento de la contratación o del análisis de un siniestro. A su criterio, y sin que implique el traslado de un cargo al cliente, el Banco podrá autoasegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente. Respecto de los saldos adeudados por aperturas de crédito y acuerdos de sobregiro anteriores al 1 de setiembre de 2016, se mantendrá hasta su cancelación el cargo por seguro de vida de saldo deudor, en las condiciones originalmente pactadas.

- Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

- Si tuvieras alguna inquietud, reclamos y/o consultas respecto a los productos o servicios ofrecidos, Banco Patagonia SA pone a tu disposición distintos canales para conocer tu opinión: Por Internet, ingresando a [www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar), telefónicamente al 0800-777-8500 o en forma presencial en la sucursal más cercana a tu domicilio dentro del horario de atención al público. (Ley 2.709 CABA). Orientación al Consumidor Pcia. de Buenos Aires: 0800-222-9042 (Ley 13987 Pcia de Bs.As.).

- Ley 26.361 - Art. 10° ter: Modos de Rescisión: Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario.

- Podés consultar a través de internet, en la dirección [www.bkra.gov.ar](http://www.bkra.gov.ar) las normas reglamentarias dictadas para estas cuentas por el B.C.R.A., las que también se encuentran a tu disposición en este Banco.

- PODES SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO, Y ESPECIALES", LAS CUALES SERÁN GRATUITAS.
- PODES CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).
- Se presumirá de conformidad con los movimientos registrados en el Banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el respectivo período, no se encuentra en poder del Banco la formulación de un reclamo.
- Los accionistas de Banco Patagonia S.A. limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. En virtud de ello, ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros, responden en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera. Ley 25.738.
- Banco Patagonia S.A. nunca te solicitará que reveles tus claves por ningún medio. Si recibís un email o un llamado telefónico solicitándote tus claves personales, no lo respondas. Nunca reveles tus claves, datos personales o números de cuentas bancarias bajo ningún concepto. Has recibido este mensaje porque la empresa que lo remite considera que puede ser información de tu interés. Ley 25.326, art. 27, inc. 3): El titular podrá en Cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. Asimismo tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses. Art. 14 inc. 3) ley 25.326: la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales tiene la atribución de atender denuncias y reclamos relativos al incumplimiento de normas sobre protección de datos personales. Banco Patagonia S.A. asume el carácter de Responsable Registrado ya que ha cumplimentado con todos los requisitos que exige esta ley.